Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. HCD-120/2018

TIGRE, 17 de julio de 2018.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3639/18, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión del 10 de julio de 2018, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declárase "Personalidad Destacada de la Educación" a la Directora de la Escuela "La Concepción" del Arroyo "Abra Vieja" de la Localidad Delta de Tigre por su trayectoria institucional.-

ARTÍCULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 10 de julio de 2018.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3639/18 cuyo original se anexa al presente conjuntamente con imagen digitalizada de la nota de fs. 1 con la trayectoria de la Sra. Mónica Ceruti.

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1958
B801

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis, Secretaria de Gobierno
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 1106/18

FOLIO Nº 4 H C D

Honorable Concejo Deliberante
Tigre

EL HONORABL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárase "**Personalidad Destacada de la Educación**" a la Directora de la Escuela "La Concepción" del Arroyo Abra Vieja" de la Localidad Delta de Tigre por su trayectoria institucional.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 10 de julio de 2018.-

H. CONCEJO DELIBERANTE TIGRE

Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre

Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3639/2018

NOTA 2

Corresponde Expediente Nº 120 | 2018.

FOLIO 1 H.C.D.

ESCUELA LA CONCEPCION
OBISPADO DE SAN ISIDRO

Tigre, 07 de junio de 2018

Sres HCD Tigre
Comisión de Educación
Presente

Le escribo en mi carácter de Representante Legal de la **Escuela La Concepción**. La misma está situada en el Arroyo Abra Vieja muelle 88 en la 1ª sección de Islas. Es un establecimiento que depende del *Obispado de San Isidro*, subvencionada 100% por el Estado y por lo tanto es gratuita para los niños que concurren de la zona de islas y del Barrio Alte. Brown. Les brindamos desayuno y almuerzo a 300 alumnos.

El motivo de este escrito es para solicitarles tengan a bien declarar **Ciudadana Ilustre de la Cultura a la Sra MONICA CERUTI**. Ella es la actual Directora de la Escuela y se jubila el 31 de julio de este año.

La **"Señorita Mónica" hace 48 años** que trabaja ininterrumpidamente en La Concepción. Ingresó a trabajar como Maestra de Grado el 15-03-1970 desempeñándose en esa tarea hasta el 08-03-1979. El 09-03-1979 asumió como Directora de la Escuela cargo que sigue desempeñando hasta el momento. Es la maestra más antigua del plantel docente y la que mantiene vigentes los valores en dieron origen a la Escuela. Su trabajo y entrega incansables han dado vida y sostenido el Proyecto Educativo de La Concepción. Creemos que su ejemplo es inspirador para muchos docentes. Lleva educando a casi tres generaciones de alumnos, los actuales en algunos casos son hijos y nietos de ex alumnos.

La **Directora Sra. Mónica Ceruti** es un ejemplo de servicio, fidelidad y amor a la profesión docente. Creemos que merece ser valorada con la distinción de **Ciudadana Ilustre de la Cultura en Tigre.**

Estoy a su disposición para ampliar la información que Uds consideren necesaria. En nombre de la Comunidad Educativa de La Concepción los saludo cordialmente.

ESCUELA LA CONCEPCION
ARROYO ABRA VIEJA
ISLAS - TIGRE
DIPREGEP 889
TIGRE

Prof. Leonardo Abregú
Representante Legal
correo@laconcepciondelta.edu.ar
1158077198

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.